REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190045200	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Edificio Y Parqueadero Las Flores, Coorporacion Financiera S.A.S	28/06/2021	Auto Requiere - Requiérase A La Parte Demandante Edificio Y Parqueadero Las Flores, Por Medio De Apoderado, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Con El Finde Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De 30 Días Siguientes Ala Notificación De Este Proveído; Término En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Art 317 Del Código General del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220210039300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Allen Farid Salas Niebles	Cesar Augusto Morales Bolaño, Sin Otro Demandado.	28/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220210039300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Allen Farid Salas Niebles	Cesar Augusto Morales Bolaño, Sin Otro Demandado.	28/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190062800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Rony Muñoz Rangel	28/06/2021	Auto Requiere - Primero: Requiérase A La Parte Demandante Central De Inversiones S.A., Por Medio De apoderado, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Con El Fin De Continuar con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Dé Este Proveído; Término En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con fundamentoEn Lo Establecido En El Numeral 1 Del Art 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190020800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva - Cooinficorp	Hernando Antonio Valdes Cueto	28/06/2021	Auto Requiere - Requerir Al Pagador De La Universidad Del Atlantico, A Fin De Que Ses Irva Explicar Las Razones Por Las Cuales No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado Por este Despacho Judicial, Mediante Oficio # 2411 De Fecha Julio 23 De 2019, Respecto A La inscripción Del Embargo Y Retención Preventivos Legalmente Embargable Que Devengue El Demandado Hernando Antonio Valdes Cueto, Identificado Con La C.C. #7.442.814, Como Empleado De Esa Institución.-Líbrese El Oficio Respectivo.- "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220210038700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva - Cooinficorp	Marlon Alberto Gonzalez Campo	28/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220210038700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva - Cooinficorp	Marlon Alberto Gonzalez Campo	28/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190039500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lincon Medina Guzman	Jose Luis Cabeza Joli	28/06/2021	Auto Requiere - Requiérase A La Parte Demandante Lincon Medina Guzman, Por Medio De Apoderado, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Con El Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Dé Este Proveído; Término En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con Fundamentó En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Art 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

08001418901220210039800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marbel Luz Caguana Peinado	Jorge Luis Ospino Villarreal	28/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por La Dra. Yerlis Peinado Morelos, Actuando Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Señora Marbel Luz Caguana Donado, Y En Contra El Señor Jorge Luis Ospino Villareal, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanar El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Articulo 90 Del C.G.P.- "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190029700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Samaet Raymond Garcia Vasquez	Zayuris Pozon De La Rosa	28/06/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo, Adelantado Por Samaet Raymond Garcia Vasquez., Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra Sayuris Yelin Pozon De La Rosa., Al No Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

08001418901220210038900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ubaldo Mercado Escorcia	Sin Apoderado, Yaneth Maria Santiago Gomez	28/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por La Dra. Maria Genobelia medina Turizo, Actuando Como ApoderadaJudicial Del Señor Ubaldo Mercado escorcia, Y En Contra De La Señora Yaneth Maria Santiago Gomez, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, YLe Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanar El Defecto Señalado Y Si No Lo hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Articulo 90 Del c.G.P.- "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190032600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Valoren Cooperativa Multiactiva De Valores Y Emprendimiento Nacional	Willian Bonilla Silva	28/06/2021	Auto Requiere - Requiérase A La Parte Demandante Cooperativa Valoren, Por Medio De apoderado, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Con El Fin De Continuar con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De 30 Días Siguientes A La Notificación de Este Proveído; Término En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con fundamentoEn Lo Establecido En El Numeral 1 Del Art 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120180032400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Easy Credit Col	Lina Janeth Sierra Navarro	28/06/2021	Auto Requiere - Requiérase A La Parte Demandante Cooperativa Easy Credit, Por Medio De Apoderado, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Con El Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De 30 Días Siguientes A La Notificación de Este Proveído; Término En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con fundamentoEn Lo Establecido En El Numeral 1 Del Art 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120180071800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Valor Confianza	Carlos Alberto Torres Rodriguez	28/06/2021	Auto Requiere - Requiérase A La Parte Demandante Cooperaiva Valor Confianza.., Por Medio De Apoderado, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Con El Fin De continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término De 30 Días Siguientes A La notificación De Este Proveído; Término En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría ,Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Art 317 Del Código General Del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 29 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120180072100	Procesos Ejecutivos	Wilfrido Enrique Arias Garcia	Sin Otro Demandado, Jose Gregorio Lozano Ramos	28/06/2021	Auto Pone En Conocimiento - Póngase En Conocimiento A Los Señores Wilfrido Arias Garcia Y Jose gregorio Lozano Ramos Que Mediante Proveído Del 14 De Noviembre Del 2019 Notificado En Estado No. 191 Del 15 De Noviembre De 2019, Se Decretó La Terminación Del Proceso 2018-00721 Por Desistimiento Tácito. -Niega Solicitud De Terminación Por Pago Total "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

25a88886-1822-4d3c-b42f-eb910771dc6f